



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0020793/2018

Córdoba, 02 MAY 2018

VISTO:

La solicitud presentada por la Lic. Puente y los miembros del Comité Académico de la Especialización en Psicología Jurídica sobre el nombramiento de los Profesores a cargo de los módulos de la segunda cohorte de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo N° 17 del Reglamento de la carrera (RHCD N°01/2014 y RHCS N° 180/2014) se indica que los docentes de la carrera serán designados por medio de resolución decanal, a propuesta del Director y el Comité Académico;

Que a foja 1 del presente expediente se proponen los docentes para desempeñarse como responsables académicos de las actividades curriculares de la segunda cohorte de la Especialización en Psicología Jurídica por el corriente año;

Que los docentes propuestos cuentan con los antecedentes necesarios para desempeñarse en el dictado de los respectivos cursos teórico-prácticos para el que han sido propuestos según lo establece el Artículo N° 18 del Reglamento de la Especialización en Psicología Jurídica;

Que los nombramientos respectivos se hacen imprescindibles para el buen desarrollo de la Especialización;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar como Docentes y Responsables Académicos de actividades curriculares de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica a desarrollarse en días y horarios a determinar del año lectivo 2018 a los docentes que se detallan a continuación:

Actividad Curricular	Docentes	Titulo
Modulo introductorio	Osvaldo Varela	Dr. en Psicología
	Olga Josefina Puente	Lic. en Psicología
Criminología	Hugo Lupiañez	Mgter en Criminología

Dr. LUDIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC: 0020793/2018

Organización De La Justicia. Aspectos Jurídicos Formales De Las Intervenciones Del Psi- cólogo En El Ámbito Forense	Ab. Carlos Airoló Ab. Marcelo Altami- rano	Abogados
Metodología De La Investiga- ción	Silvina Brussino	Doctora en Psicología
Psicopatología Forense	Elizabeth Leon Mayer	Dra. en Ciencias de La Salud
Psicología Forense	Marcela Scarafia Gustavo Marconi	Mgter. en Neuropsicolo- gía Lic. en Psicología
Psicología De La Violencia Y Del Comportamiento Antisocial	Karin Arbach	Dra. en Psicología
Victimología	Irene Intebi	Med. Psiq. Infanto Juvenil Lic. en Psicología

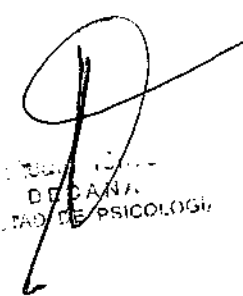
ARTICULO 2°: Disponer que los honorarios profesionales devenidos del desarrollo de estas actividades se abonarán con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica bajo la modalidad de contratación de locación de servicio sin relación de empleo público.

ARTICULO 3°: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo de la actividad.-

ARTICULO 4°: Comuníquese a las Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología, al Área Económico-Financiera y archívese.

RESOLUCIÓN N°
521


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA

DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA